En la Ciudad de México siendo las 10 horas con 12 minutos del 06 de marzo de 2017, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

# IX SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:**

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionada. María Elena Estavillo Flores.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Comisionado. Javier Juárez Mojica.

**Secretaría Técnica del Pleno:**

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

**Asistieron como invitados:**

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.

Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento.

Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.

Fernanda Arciniega Rosales, Directora General de Concesiones de Telecomunicaciones.

José Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones.

Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General

Edgar Hernández Mendoza, Director General.

Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Enrique Etzel Salinas Morales, Director General Adjunto.

Jaime Artemio Vela Bezanilla, Subdirector de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

1. Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el procedimiento administrativo seguido en forma de juicio tramitado en términos del Artículo 33 de la Ley Federal de Competencia Económica correspondiente al Expediente E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0001/2013.

*(Unidad de Competencia Económica)*

1. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de Sonigas, S.A. de C.V., por prestar servicios de radiocomunicación privada operando en la frecuencia 467.630 MHz, en el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz, sin contar con la respectiva concesión.

*(Unidad de Cumplimiento)*

1. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones para ser afectadas en fideicomiso, de la empresa Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., titular de una concesión para uso comercial con carácter de red compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la IX Sesión Ordinaria del 2017, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día. Acto seguido el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad.

### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

**III.1.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el procedimiento administrativo seguido en forma de juicio tramitado en términos del Artículo 33 de la Ley Federal de Competencia Económica correspondiente al Expediente E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0001/2013, relativo a la investigación por prácticas monopólicas relativas prevista en el artículo 10, fracción V de la misma Ley.**

Se realizó un ajuste en el rubro del asunto para efectos del Acta.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución.

Siendo las 11 horas con 05 minutos el Pleno decretó un receso y reanudó la sesión a las 11 horas con 19 minutos.

El Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico verificar quórum y estando presentes los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica, se tuvo quórum legal para continuar con la sesión.

El Comisionado Presiente sometió a consideración del Pleno suspender la discusión del asunto III.1, para retomarlo una vez resueltos los asuntos III.2 y III.3 y, por unanimidad de votos de los Comisionados, se aprobó.

Siendo así, una vez desahogados los asuntos III.2 y III.3, el Pleno a las 12 horas con 26 minutos decretó un receso y reanudó la sesión a las 13 horas.

El Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico verificar quórum y estando presentes los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica, se tuvo quórum legal para continuar con la sesión.

El Pleno siguió con la deliberación del asunto III.1.

El Pleno aprobó con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica, modificaciones en el Considerando Quinto, así como en los Resolutivos Segundo y Tercero.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

En lo particular, la Comisionada María Elena Estavillo Flores manifestó voto en contra del Resolutivo Primero por no concordar en que se haya desvirtuado las imputaciones contenidas en el Oficio de Probable Responsabilidad que se emitió en cumplimiento de la ejecutoria.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto a favor en lo general del Resolutivo Primero, pero se apartó de las diversas consideraciones expresadas en su intervención.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/060317/106**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el procedimiento administrativo seguido en forma de juicio tramitado en términos del Artículo 33 de la Ley Federal de Competencia Económica correspondiente al Expediente E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0001/2013, relativo a la investigación por prácticas monopólicas relativas prevista en el artículo 10, fracción V de la misma Ley*”.*

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de Sonigas, S.A. de C.V., por prestar servicios de radiocomunicación privada operando en la frecuencia 467.630 MHz, en el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz, sin contar con la respectiva concesión.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/060317/107**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de Sonigas, S.A. de C.V., por prestar servicios de radiocomunicación privada operando en la frecuencia 467.630 MHz, en el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz, sin contar con la respectiva concesión”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

**Cuarto**. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones para ser afectadas en fideicomiso, de la empresa Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., titular de una concesión para uso comercial con carácter de red compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. En uso de la voz, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza puso a consideración del Pleno las siguientes propuestas:

- Incluir en el Resolutivo Primero que la autorización es en términos del Considerando Cuarto, a fin de que quedara clara la estructura accionaria.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con el voto a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica y el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

- Hacer explícito en la parte Considerativa que en caso de ejecución del fideicomiso de garantía, ésta deberá ser notificada al Instituto para su autorización.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con el voto a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica y el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica; y con el voto en contra de la Comisionada María Elena Estavillo Flores y del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, quien presentará un voto particular por escrito.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/060317/108**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones para ser afectadas en fideicomiso, de la empresa Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., titular de una concesión para uso comercial con carácter de red compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto**. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 14 horas con 02 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XV Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2017 mediante Acuerdo P/IFT/260417/186